



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 16117/18

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

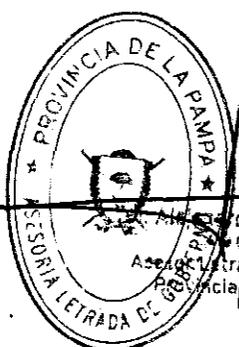
EXTRACTO: S/LEY N° 3117 -(01-11-18)- ESTABLECIENDO EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA EL INSTITUTO DE "AMICUS CURIAE" – AMIGO DEL TRIBUNAL.-

DICTAMEN ALG N° 541/18 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3117, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 22 NOV 2018


Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesoría Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa